

Formulario de Solicitud de Pasaporte

Instituto Guatemalteco de Migración Subdirección de Documentos de Identidad Personal y de Viaje Departamento de Identidad y Emisión de Pasaportes

ORDINARIO

BRAYAN SAMUEL RIVERA SAY Estimado (a):

En atención a su solicitud vía Internet desde el sitio web del Instituto Guatemalteco de Migración para la realización del trámite de NUEVO de pasaporte guatemalteco, le comunicamos que de acuerdo a su elección, la misma ha quedado registrada con los siguientes datos:

CUI: 3186925110909

PASAPORTE QUETZALTENANGO-QUETZALTENANGO, Centro de Emisión:

QUETZALTENANGO

Fecha de la cita: 25/10/2023

Horario: 8:00 horas (Formato de 24 horas.)

AVENIDA DE LAS AMERICAS ZONA 3 SUPERCOM DELCO 2DO NIVEL Dirección sede:

OFICINA NO. 2

Número de Boleta: 13203617 Número de Recibo: 985741

Fecha de solicitud: 15/07/2023 06:03:39

Recomendacione generales:

- 1 Personas mayores de edad deben presentar: a) Este formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco; b) Documento Personal de Identificación emitido por el Registro Nacional de las Personas -RENAP- vigente y en buen estado, Según Art. 66 AMN 07-2019; y c) Comprobante de pago en buen estado y legible (Boleta generada por el Banco autorizado o Boleta electrónica).
- 2 Menores de edad deben presentar: a) Este formulario de solicitud de pasaporte guatemalteco; b) Certificado válido y vigente de nacimiento, de guatemalteco de origen o de guatemalteco naturalizado que acredite la nacionalidad guatemalteca; c) Documento de identificación (vigente y en buen estado) de ambos padres o de quien ejerza la representación legal; y d) y Comprobante de pago en buen estado y legible (Boleta generada por el Banco autorizado o Boleta electrónica). Los casos de excepción para la obtención de pasaporte ordinario guatemalteco de menores de edad serán resueltos de conformidad con lo establecido en el Código de Migración o en la legislación aplicable al caso concreto. (Art. 76 del Reglamento General del Código de Migración). Para mayor información, dirigirse a igm.gob.gt.
- 3.Para casos de Renovación, deberás presentar el pasaporte anterior, adjuntando copia simple de la Hoja de Datos Personales del pasaporte guatemalteco a renovar, si el documento a renovar tiene una prórroga previa se debe adjuntar copia de la misma; esto aplica también para trámite de menores de edad. En caso de robo, pérdida o extravío del pasaporte anterior, deberás presentar denuncia ante la PNC o MP.
- 4. Deberás presentar documentos en original. En el caso de documentos de naturaleza legal (mandatos especiales con copia autenticada, cartas consulares, sentencias, etc.) deberán cumplir con la forma legal estipulado para el caso concreto. Del DPI se requiere copia de ambos lados en una sola hoia.
- 5. Toda gestión de pasaporte que no cumpla con todos los requisitos será rechazada sin excepción alguna.
- 6 Deberás presentarte el día de tu cita 15 minutos antes de la hora indicada. En caso de no presentarte a la misma, deberás cancelarla y reprogramar la misma al menos 24 horas antes del día y hora de la cita en cuestión.
- 7 La entrega del pasaporte es inmediatamente durante el proceso. El horario de atención es de 07 a 15 horas.
- 8. El Instituto Guatemalteco de Migración es el único al que debes abocarte para asesoría en cuanto al presente trámite. No trabajamos por medio de tramitadores e intermediarios ajenos a esta Institución. Nuestros colaboradores se encuentran debidamente identificados.
- 9. Si eres persona de la tercera edad, mujer embarazada o con capacidades especiales, puedes realizar tu trámite e señalada en la cita, donde se te atenderá de manera preferente. No aplica para acompañantes.

"Nota: La alteración o falsificación de los datos del presente documento constituye delito según Art. 321 y art. 325 del Código Penal de Guatemala Decreto No. 17-73'



Firma del Solicitante